

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. (“SAMSUNG”)**

I. IDENTIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN									
Nombre de la PROMOCIÓN: Campaña Cashback Mall Experience Cencosud (la “PROMOCIÓN”).									
Vigencia de la PROMOCIÓN: PROMOCIÓN válida desde el día 7 de septiembre de 2025 hasta el día 30 de septiembre de 2025, o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero.									
Unidades disponibles para la PROMOCIÓN: Son 2 unidades disponibles del BENEFICIO objeto de la PROMOCIÓN entre todas las referencias y Tiendas Autorizadas Participantes.									
Territorio aplicable a la PROMOCIÓN: PROMOCIÓN válida a nivel nacional.									
Canales aplicables a la PROMOCIÓN: PROMOCIÓN válida en canales online de las Tiendas Autorizadas Participantes, según se define más adelante.									
II. CONSIDERACIONES PREVIAS									
Este documento fija los términos, condiciones y restricciones a los que se sujetarán las personas (“CLIENTE” y en conjunto los “CLIENTES”, como se especifica más adelante) que participen en la PROMOCIÓN (en adelante “T&C”). La participación en la PROMOCIÓN y la aceptación del beneficio otorgado por SAMSUNG implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes T&C. Los presentes T&C podrán ser consultados ingresando a www.samsung.com/co/info/tyc .									
III. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA PROMOCIÓN									
<p>1. Objeto – Por la compra en las Tiendas Autorizadas Participantes de</p> <p style="margin-left: 40px;">a. Un (1) TV OLED 65 pulgadas (Ref. QN65S85FAEXZL) (“PRODUCTO”), el CLIENTE recibirá CASHBACK de COP \$500,000 (el “BENEFICIO”).</p> <p>Lo anterior, sujeto a que el CLIENTE dé cumplimiento a todos los requisitos y condiciones indicadas en los presentes T&C.</p>									
<p>2. Tiendas Autorizadas Participantes – Las Tiendas Autorizadas Participantes de la PROMOCIÓN son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Canales online: <ul style="list-style-type: none"> • https://www.tiendasjumbo.co/ • https://www.tiendasmetro.co/ 									
<p>3. Productos y Unidades – Los productos (en adelante “PRODUCTOS”) son los indicados a continuación, sin embargo, la compra del PRODUCTO se sujeta a la disponibilidad del mismo en las Tiendas Autorizadas Participantes al momento de realizar la compra:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Número de Referencia</th> <th>Beneficio Cashback</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OLED</td> <td>QN65S85FAEXZL</td> <td>\$500,000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Total</td> <td>2 unidades</td> </tr> </tbody> </table>	Producto	Número de Referencia	Beneficio Cashback	OLED	QN65S85FAEXZL	\$500,000	Total		2 unidades
Producto	Número de Referencia	Beneficio Cashback							
OLED	QN65S85FAEXZL	\$500,000							
Total		2 unidades							
<p>4. Clientes – Se entenderán por CLIENTES de la PROMOCIÓN las personas naturales mayores de 18 años y personas jurídicas.</p>									
<p>5. Mecánica – Los CLIENTES podrán acceder a la PROMOCIÓN accediendo a los canales online de las Tiendas Autorizadas Participantes y adquiriendo el PRODUCTO, dentro de las fechas de la PROMOCIÓN, pagando con cualquier medio autorizado por cada Tienda Autorizada Participante y siguiendo las condiciones especiales del Beneficio según se listan en el siguiente capítulo 6 del título III de los T&C .</p>									

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. (“SAMSUNG”)**

6. Condiciones especiales del BENEFICIO – El BENEFICIO tendrá las siguientes condiciones especiales:

- a. El BENEFICIO solo es acumulable con las siguientes promociones vigentes: Instalación + base gratis y Lifemiles.
- b. La cantidad de unidades disponibles para el BENEFICIO será limitada de acuerdo con los términos del T&C y asignada en orden cronológico según sean reclamados en línea con la mecánica y condiciones especiales. Una vez asignadas todas las unidades disponibles, sin perjuicio de la existencia de Productos para la compra, se entenderá que la Promoción ha terminado.
- c. El CLIENTE podrá redimir el BENEFICIO según la cantidad de PRODUCTOS que compre, sin importar el número de transacciones, en las Tiendas Autorizadas Participantes.
- d. En caso de que la Tienda Autorizada Participante corresponda a un canal online, el BENEFICIO será entregado, siempre y cuando el CLIENTE no haya ejercido su derecho de retracto sobre el PRODUCTO.

Adicionalmente, el CLIENTE deberá tener en cuenta las siguientes instrucciones para obtener el BENEFICIO:

- i. Los BENEFICIOS correspondientes a los PRODUCTOS indicados en el numeral 3 de estos T&C, podrán ser recibidos únicamente en cuentas Nequi, DaviPlata, Grupo Aval y Colpatría. En caso que el CLIENTE no cuente con una cuenta Nequi, Daviplata, Grupo Aval o Colpatría para recibir el BENEFICIO correspondiente, deberá seguir lo establecido en el literal c del numeral iii del capítulo 6 del título III de estos T&C.
- ii. El CLIENTE tendrá hasta el siete (7) de Octubre de 2025 para escribir a la línea de WhatsApp +57 304 597 7569, en horario de atención de lunes a viernes de 8:00am a 5:00pm (no incluye festivos), mediante la cual el CLIENTE iniciará una conversación con el asesor designado por SAMSUNG para tal efecto. En caso de comunicarse a la línea de WhatsApp después de la fecha acá indicada, el CLIENTE perderá el BENEFICIO. El BENEFICIO será entregado dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la validación de la información, en virtud del proceso que se establece a continuación.
- iii. Mediante la conversación con el asesor, el CLIENTE deberá:
 - a. Aceptar la política de protección de datos personales de SAMSUNG, la cual podrá consultar en la página web de SAMSUNG (en caso de no aceptar la política de tratamiento de datos, no podrá continuar la conversación iniciada mediante WhatsApp y, en consecuencia, no podrá ser gestionado el Cashback).
 - b. Indicar su nombre y apellido, dirección, correo electrónico y número telefónico (este debe corresponder al mismo número de teléfono o cuenta asociada a la cual se realizará el reembolso o a la cuenta autorizada, como se detalla en el inciso c) siguiente).
 - c. En caso de no contar con una cuenta Nequi, Daviplata, Grupo Aval o Colpatría, el CLIENTE, junto con la indicación de sus datos tal y como se establece en el inciso b) anterior, deberá presentar una carta de autorización donde indica la cuenta Nequi, Daviplata, Grupo Aval o Colpatría de un tercero a la que deberá enviarse el BENEFICIO correspondiente. En la carta se debe indicar los datos del tercero autorizado que recibirá el BENEFICIO (nombre completo, cédula, número de cuenta Nequi, Daviplata, Grupo Aval o Colpatría). La carta debe estar firmada por el CLIENTE y por la persona autorizada y se debe adjuntar copia de la cédula por ambos lados del tercero autorizado y del CLIENTE.
 - d. Junto con los datos y, en caso de aplicar, la carta mencionada anteriormente, el CLIENTE deberá enviar una foto clara y legible de la factura completa de compra, con copia de su documento de identificación al chat de WhatsApp, con el fin de realizar el registro de la factura de la compra del PRODUCTO. La imagen de la factura debe contar con el nombre del CLIENTE de manera clara y legible.
 - e. En caso de ser una persona jurídica, adicional a los documentos anteriormente mencionados, es necesario adjuntar la cámara de comercio correspondiente con vigencia no mayor a treinta (30) días.

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. (“SAMSUNG”)**

- f. Enviar una foto del sticker del PRODUCTO, correspondiente al número serial del PRODUCTO adquirido, y el cual se encuentra en la parte posterior del mismo.
- iv. El asesor procederá a validar la factura registrada por el CLIENTE y, en caso de ser confirmada su originalidad y que efectivamente el PRODUCTO comprado corresponda a las unidades aplicables a la PROMOCIÓN, solicitará al CLIENTE, a través de la conversación de WhatsApp, a cuál cuenta de Nequi, DaviPlata, Grupo Aval o Colpatria desea recibir el BENEFICIO correspondiente, en caso de no aplicar la cuenta de un tercero, establecido en el inciso c) del numeral iii) anterior. La confirmación de la veracidad de la información se realiza de inmediato a través del chat de WhatsApp.
- v. El asesor procederá a validar la factura registrada por el CLIENTE y, en caso de ser confirmada su originalidad y que efectivamente el producto comprado corresponda a las unidades aplicables a la PROMOCIÓN, solicitará al cliente, a través de la conversación de WhatsApp, cuál de las cuatro (4) opciones (Nequi, DaviPlata, Grupo Aval o Colpatria), establecidas en el numeral 6 de estos T&C, desea recibir el BENEFICIO. La confirmación de la veracidad de la información se realiza de inmediato a través de la línea de atención de WhatsApp 304 597 7569.
- vi. Para aquellas personas que accedan a la PROMOCIÓN a través de los canales online de las Tiendas Autorizadas Participantes, deberán seguir el mismo paso a paso mencionado anteriormente, dejando claro al asesor que su compra fue realizada por medio del canal online.
- vii. El CLIENTE tendrá hasta el siete (7) de Octubre de 2025 para corregir los datos de su cuenta indicada por WhatsApp, en caso de que la cuenta o transferencia sea rechazada.

NOTA: En caso de no haber recibido el PRODUCTO comprado en virtud de la PROMOCIÓN antes del treinta (30) de Septiembre de 2025 y no poder enviar la foto del serial del televisor, el CLIENTE deberá informar a la línea de WhatsApp que aún no ha recibido el PRODUCTO y, en consecuencia, tendrá plazo hasta el siete (7) de Octubre de 2025 para enviar todos los documentos correspondientes. Fuera de esta fecha no se realizará entrega del BENEFICIO. Una vez reciba el PRODUCTO, deberá enviar la foto del número serial (sticker del PRODUCTO) para completar la solicitud de Cashback. Adicionalmente, en caso de aplicar retracto a la compra del PRODUCTO, el CLIENTE no recibirá el BENEFICIO.

El CLIENTE reconoce y acepta que es su responsabilidad remitir correctamente la información a través de WhatsApp, verificando que los datos incluidos sean correctos, específicamente los datos de la cuenta Nequi, DaviPlata, Grupo Aval o Colpatria pues estos datos se requieren para proceder con el envío del BENEFICIO. En caso de requerir alguna corrección respecto de los datos incluidos, el CLIENTE podrá contactarse nuevamente al número de WhatsApp mencionado, con el fin de corregir sus datos o incluso de verificar los datos indicados, siempre y cuando se realice antes del siete (7) de octubre de 2025. Ni SAMSUNG ni las Tiendas Autorizadas Participantes se hacen responsables de información incompleta o errónea indicada a través de WhatsApp, por lo cual la entrega del BENEFICIO depende de la veracidad de la información indicada por el CLIENTE. En caso de remitir mal la información requerida y que, como consecuencia de esto no sea posible entregar el BENEFICIO, ni SAMSUNG ni la Tienda Autorizada Participante estarán obligados a entregar el BENEFICIO mencionado en estos T&C al CLIENTE, únicamente el PRODUCTO adquirido.

7. CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

1. Al momento de adquirir la PROMOCIÓN, el CLIENTE se encontrará aceptando en su totalidad todo lo indicado en estos T&C.
2. Cada Tienda Autorizada Participante podrá determinar a su discreción los precios de los PRODUCTOS, y los puntos de venta en los cuales podrá acceder a la PROMOCIÓN, teniendo en cuenta el territorio aplicable descrito en la Sección I “Identificación de la Promoción” de estos T&C.
3. Para el caso de que participe el canal online, cada Tienda Autorizada Participante podrá determinar, a su discreción, la totalidad de las condiciones de modo, tiempo y lugar de envío y entrega de los PRODUCTOS y/o

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. ("SAMSUNG")**

BENEFICIOS, según corresponda. Para lo cual, el CLIENTE, antes de hacer su compra, deberá comunicarse con la Tienda Autorizada Participante donde pretenda acceder a la PROMOCIÓN para obtener mayor información sobre la entrega y el envío de los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS.

4. El CLIENTE reconoce y acepta que, en caso que el BENEFICIO sea un producto que se encuentre disponible en varios colores, las Tiendas Autorizadas Participantes otorgarán al CLIENTE el producto en el color que se encuentre disponible.
5. Las unidades disponibles del Beneficio corresponden a las indicadas en el presente documento, por lo tanto, de agotarse previo a las fechas indicadas en estos T&C, la PROMOCIÓN terminará.
6. La garantía que aplica a los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS corresponderá a la garantía de calidad otorgada por SAMSUNG para cada PRODUCTO y/o BENEFICIO, siempre y cuando SAMSUNG sea el productor de éstos. Si algún PRODUCTO y/o BENEFICIO de la PROMOCIÓN tiene un productor diferente a SAMSUNG, la garantía que le aplicará será la establecida por el productor del PRODUCTO y/o BENEFICIO en cuestión.
7. Si el CLIENTE hace uso de su derecho de retracto respecto al PRODUCTO adquirido, siempre y cuando dicho PRODUCTO sea objeto de retracto, el CLIENTE deberá devolver el PRODUCTO junto con el BENEFICIO, en caso que este último haya sido entregado. Las condiciones de retracto aplicarán según lo definido en la ley y conforme a las indicaciones establecidas por cada Tienda Autorizada Participante.
8. El BENEFICIO no es canjeable por dinero en efectivo, por abonos a cuentas bancarias, abonos a tarjetas de crédito o débito, ni por cualquier otra transacción o beneficio diferente a lo descrito en los T&C.
9. SAMSUNG se reserva el derecho a modificar, aclarar, o adicionar los T&C en cualquier momento y por cualquier motivo, para lo cual se publicará la actualización de los T&C en la página: www.samsung.com/co/offer y se entenderá que con dicha publicación los CLIENTES quedan notificados y por ende, dichas condiciones resultan aplicables a los CLIENTES de la PROMOCIÓN.
10. SAMSUNG y las Tiendas Autorizadas Participantes son los únicos responsables de la PROMOCIÓN y de los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS. En consecuencia, y en caso de existir alguna reclamación sobre los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS, dicha reclamación será atendida a través del Call Center de SAMSUNG, a través del número de WhatsApp (+57) 3138698800, o a través de los canales de atención al público de cada una de las Tiendas Autorizadas Participantes.
11. Cuando una o la totalidad de las Tiendas Autorizadas Participantes corresponde al canal online de SAMSUNG, SAMSUNG se compromete a proteger la seguridad de la información personal de los CLIENTES. Para estos efectos, SAMSUNG utiliza diversas tecnologías y procedimientos de seguridad que ayudan a proteger la información frente al acceso, revelación y uso no autorizados. Por ejemplo, la información personal proporcionada se almacena en sistemas de acceso limitado, situados en instalaciones controladas. Para más información los CLIENTES podrán consultar la política de protección de datos en <https://www.samsung.com/co/proteccion-de-datos/>.
12. Cuando una o la totalidad de las Tiendas Autorizadas Participantes corresponda a una tienda diferente al canal online de SAMSUNG, la respectiva Tienda Autorizada Participante donde se adquiriera la PROMOCIÓN será la responsable de los datos personales que se recolecten en virtud de la PROMOCIÓN, para lo cual el CLIENTE podrá consultar la política de protección de datos personales de la Tienda Autorizada Participante en su página web. Las Tiendas Autorizadas Participantes se comprometen a proteger la seguridad de la información personal de los CLIENTES. Por su parte, SAMSUNG actúa como encargado de los datos recolectados en virtud

**TÉRMINOS Y CONDICIONES
ACTIVIDAD PROMOCIONAL
SAMSUNG ELECTRONICS COLOMBIA S.A. (“SAMSUNG”)**

de la PROMOCIÓN, motivo por el cual el tratamiento de los mismos se realizará conforme a la política de protección de datos personales de la Tienda Autorizada Participante que corresponda.

13. Estos T&C responden y se ajustan a las leyes colombianas.

8. LEGALES DE LA PROMOCIÓN

Oferta válida desde el día 7 de septiembre de 2025 hasta el día 30 de septiembre de 2025, o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero. Son 2 unidades disponibles del BENEFICIO. “Campaña Cashback Mall Experience Cencosud”: – Por la compra de un (1) TV OLED 65 pulgadas (Ref. QN65S85FAEXZL) (“PRODUCTO”), el CLIENTE recibirá CASHBACK de COP \$500,000 (el “BENEFICIO”). El CLIENTE tendrá hasta el siete (7) de Octubre de 2025 para redimir el BENEFICIO y deberá seguir las instrucciones establecidas en el numeral 6 de los T&C de la PROMOCIÓN para redimirlo. La PROMOCIÓN será aplicable únicamente a nivel nacional, mediante los canales online de las Tiendas Autorizadas Participantes. Los BENEFICIOS correspondientes a los PRODUCTOS indicados en el numeral 3 de los T&C de la PROMOCIÓN, podrán ser recibidos únicamente en cuentas Nequi, DaviPlata, Grupo Aval o Colpatría. En caso que el CLIENTE no cuente con una cuenta Nequi, DaviPlata, Grupo Aval o Colpatría para recibir el BENEFICIO correspondiente, deberá seguir lo establecido en el inciso c del numeral iii del capítulo 6 del título III de los T&C de la PROMOCIÓN. Esta PROMOCIÓN es acumulable con otras promociones vigentes tales como Instalación + base gratis y Lifemiles. El BENEFICIO no es canjeable por dinero en efectivo, por abonos a cuentas bancarias, abonos a tarjetas de crédito o débito, ni por cualquier otro beneficio diferente a lo expresado en los T&C de la PROMOCIÓN. Los precios de venta, condiciones y tiempos de envío y entrega de los PRODUCTOS y/o BENEFICIOS dependerán de cada Tienda Autorizada Participante. Los detalles de la PROMOCIÓN se podrán consultar en www.samsung.com/co/info/tyc.